

50

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	Consejo Seccional de la Judicatura Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva juzgadovillanueva@hotmail.com j01prmpalvillanueva@cendoj.ramajudicial.gov.co	Ejecutivo de Mínima cuantía 2019-00130-00
--	---	---

Villanueva, Abril veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 2019-00130-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOMULTISERVICIOS LTDA
DEMANDADO: SARA MORALES LEON, ELSA GOMEZ
BALLESTEROS, ELISEO MORALES LEON

Previo a resolver y verificar si se encuentra ajustada a los parámetros legales la liquidación presentada por la parte demandante, el despacho requiere a la apoderada para que aclare de donde tomo el capital por valor \$13.809.560, ya que no coincide con el capital determinado en el mandamiento de pago o si se modificó en razón a abonos efectuados por la parte demanda, en caso positivo informe cual fue el valor y en qué fecha se realizaron los mismos.

Un vez recibido lo anterior, retorne el expediente al despacho para proceder conforme lo solicitado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.


DORIS VIVIANA FERNÁNDEZ MONSALVE
Juez